

CONSIDERANDO

Que el 11 de octubre del presente año, el *CANTÓN URDANETA*, perteneciente a la provincia de Los Ríos, conmemoró el *NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO* de su cantonización;

Que la permanente actividad de sus habitantes y de sus autoridades ha marcado un referente en las tareas agrícolas y ganaderas que han sido consideradas como aporte efectivo al desarrollo socioeconómico del cantón y la provincia;

Que es deber de las instituciones depositarias de la voluntad popular, como el Congreso Nacional, destacar los valores y esfuerzo de su habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al laborioso pueblo del *CANTÓN URDANETA*, de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el *XCIV ANIVERSARIO* de su cantonización.

La señora doctora *JOBÁ FONFAY VÁSQUEZ*, Diputada por la provincia de Los Ríos, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo legislativo en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL